



HECHO ESENCIAL

MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

Santiago, 27 de noviembre de 2025

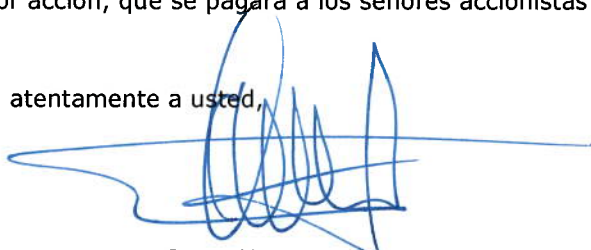
Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Acuerdo distribución de utilidades

De nuestra consideración

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y las Circulares N°991 y N°660 emitidas por esta Comisión, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que el Directorio de MetLife Chile Seguros de Vida S.A., en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de 2025, acordó la distribución de utilidades y pago de un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, por la suma de \$23.005.714.195 (veintitrés mil cinco millones setecientos catorce mil ciento noventa y cinco pesos), equivalente a aproximadamente \$71.419,479 (setenta y un mil cuatrocientos diecinueve coma cuatrocientos setenta y nueve pesos) por acción, que se pagará a los señores accionistas a partir del día 22 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Oscar Herencia R.
Gerente General

MetLife Chile Seguros de Vida S.A.